



**RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS CELEBRADA EL
DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2004**

Acuerdo Multilateral ADR M XXX sobre el transporte de recipientes vacíos de la clase 2.

Este acuerdo multilateral tiene por objeto permitir para materias de la clase 2 que en la carta de porte en vacío se indique simplemente la clase.

La redacción del acuerdo ha sufrido una pequeña modificación en el primer párrafo, respecto a la versión presentada en la reunión del 7 de septiembre.

La Comisión Permanente acuerda informarlo favorablemente.

Reforma del RD 145/1989, sobre la admisión, manipulación y almacenaje de mercancías peligrosas en los puertos.

Puertos del Estado informa que se acaba de terminar el Pliego de condiciones para el concurso de asistencia técnica para la reforma de este Real Decreto. Solicitó de la Comisión la creación de un Grupo de trabajo en el que estén representados el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Consejo de Seguridad Nuclear, la Dirección General de Protección Civil, la Dirección General de la Marina Mercante y las Autoridades Portuarias, que sirva para acordar unas directrices básicas que permitan llevar a cabo el trabajo a la Consultoría adjudicataria del concurso.

Otros asuntos

Se informó a la Comisión que se debe acometer una reforma de la Ley para la Energía Nuclear y de su Reglamento, para adaptarlo a las enmiendas del Convenio de Responsabilidad Civil en materia de Energía Nuclear, firmado por España en agosto de este año y que debe estar transpuesto antes del 31 de diciembre de 2006.

Asimismo se informó a la Comisión de tres propuestas españolas presentadas a la reunión común RID/ADR, del pasado mes de septiembre:

- ? Propuesta relativa a la Instrucción de embalaje P800, en relación con el transporte de mercurio. Esta propuesta fue adoptada en la citada reunión.
- ? Propuesta sobre la definición de las obligaciones de seguridad de los descargadores. La reunión acordó que fuera presentada una nueva propuesta, que tuviera en cuenta las observaciones que se hicieron a la propuesta inicial.
- ? Propuesta tendente a incluir los accidentes o incidentes graves sobrevenidos durante la carga y descarga, en la declaración de los sucesos que implican



mercancías peligrosas, que figura en el apartado 1.8.5 del RID/ADR, que fue debatida ampliamente en la reunión y que finalmente, fue aprobada.